

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35939 MADRID

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, Anuncia:

Primero.- Que en el concurso abreviado número 514/11, por auto de fecha 21 de octubre de 2011 se ha declarado en concurso al deudor Cubican Civisa, S.L., con CIF: B85224715.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Madrid, 21 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110079882-1